INFORME COMISARIO

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores:
Junta General de Accionistas
JOSGAVIM S.A.

Ciudad.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo # 321 de la **Ley de Compañias** y la Resolución # 90--1—3005, Publicada en el Registro Oficial # 485 de julio 24 de 1.990, Y en mi Calidad de Comisario Principal, de la Cia. CONSTRUSA S.A. He podido examinar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2005.

Tanto el Balance como el Estado Perdidas y Ganancias en relación a las normas Legales, Estatutarias y reformatorias. Considero en mi opinión que si se ha cumplido según los trabajos y esfuerzos realizados por sus Administradores que han cumplido todas las disposiciones legales y estatutarias y Reglamentarias de igual forma se ha hecho con las juntas Generales y las del Directorio revisado los libros sociales y he podido comprobar lo que estoy aseverando por tener las facilidades para tales tareas encomendadas.
La situación financiera deja mucho que anhelar por que nuestra metas es ser mejores para nuestro clientes en el comercio muy competitivo y que no podemos satisfacer las necesidades por la crisis económica nacional e internacional de acuerdo al Reglamento vigente, y en por tal Consecuencia me permito indicar que no ha realizado funciones de servicios o actos de comercio en el presente año por haber realizado muchos cambios y establecer las acciones de permisos legales y adecuaciones y cambio de local para evitar la clausura si no tienen tales Documentos sean estos fiscales Municipales salud Bomberos, Salud Es insoportable trabajar de esta manera vivir en un mar de incertidumbre a cambio de autoridades que llegan al mando para presionar y aprovechar la oportunidad de tiempo Para saciar los apetitos personales incluyo todas las pruebas, los Registro Contables claras evidencias de no haber alcanzado una ganancias que demuestren el cierre de lugares de trabajo.

Los estados financieros y de resultados han sido elaborados de acuerdo con los principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados. Y al cierre de este ejercicio de la compañía dando cumplimiento según lo dispuesto en las leyes vigentes de lo cual resume que JOSGAVIM S.A.. se espera inyectar los ingresos necesarios para una buena marcha del presente negocio. A continuación expongo comparativamente con el año anterior los principales indicadores Economicos y financieros que demuestran la inactividad de las operaciones.

INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS COMPARATIVOS

	2. 004	2. 005	VARIACION	%
Ventas Netas	$ 0.00	$ 0.00	sin comparación	--100 %
Gastos Netos	$ 0.00	$ 0.00	sin comparación	--100 %
Utilidad Neta	$ 0.00	$ 0.00	sin comparación	--100 %
Liquidez	“	“	“	
Ctas x Cobrar	“	“	“	

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día realizado. En la revisión de los Estados de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a la fecha antes indicada de conformidad con las regulaciones Legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos o aceptados por la Súper intendencia de compañías del Ecuador.

Adicionalmente, quiero o propongo se acepte favorablemente el informe presentado por el Administrador / Representante legal de la Compañía, quedando a juicio de los señores Accionistas los hechos expuestos.

Cordialmente

ING COM. CARLOS SANCHEZ
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL
REGISTRO DE SOCIEDADES
13 MAR 2006